

PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL CON LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 51

I. DENOMINACIÓN

Educación y Tecnologías Digitales en entornos y prácticas educativas

II. JUSTIFICACIÓN

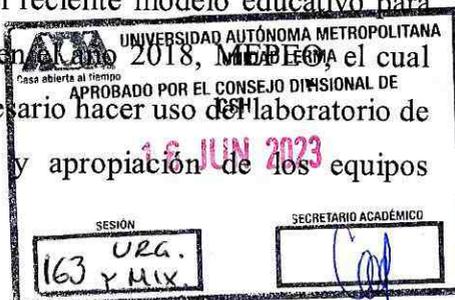
En este proyecto los prestadores del servicio social podrá introducirse al campo educativo que resulta idóneo para para adquirir y desarrollar habilidades para la integración de TIC en la práctica educativa, así como el desarrollo de capacidades para gestionar y administrar un laboratorio de centro de cómputo; Por lo cual este proyecto está enfocado en el alumnado de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la UAM unidad Lerma, ya que de acuerdo con su plan de estudios¹ dentro de sus objetivos se encuentra:

Formar profesionistas de la educación creativos e innovadores, con conocimiento en el campo emergente integrado por las ciencias de la comunicación y las tecnologías digitales, capacitados para diseñar, ejecutar, evaluar y administrar programas y proyectos educativos con una sólida información sociocultural, científica, humana, crítica e interdisciplinaria.

Actualmente los avances tecnológicos en la práctica educativa han provocado la necesidad de modificar la forma de trabajo de las escuelas, a la par del reciente modelo educativo para instituciones de Bachillerato General que entro en vigor en el año 2018, MEPEO, el cual implemento asignaturas ligadas a las TIC y que resulta necesario hacer uso del laboratorio de computo, volviéndose un espacio para el aprendizaje y apropiación de los equipos tecnológicos.

Es por ello que resulta indispensable la implementación y mantenimiento de un centro de cómputo en las instituciones educativas, ya que permite a los estudiantes interactuar con hardware y software que les permita mejorará su aprendizaje, por otra parte, a los docentes

¹ http://www.ler.uam.mx/work/models/UAML/Resource/68/1/images/Plan%20de%20estudios_ETD.pdf



les permitirá hacer uso de las Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC) para un desarrollo óptimo de las asignaturas de acuerdo al plan de estudios de educación media superior. De esta manera los prestadores de servicio social estarán inmersos en un campo en donde podrá aplicar y reforzar los conocimientos sobre los métodos y didácticas con tecnologías aprendidas a lo largo de su licenciatura.

III. OBJETIVO

Que los prestadores del servicio social apoyen y adquieran experiencia en el asesoramiento y uso eficiente de las llamadas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para las prácticas educativas.

IV. LUGAR DE REALIZACIÓN

El proyecto se realizará en la institución educativa Escuela Preparatoria Oficial No. 51, en su mayor parte en las instalaciones del laboratorio de Centro de Cómputo.

V. DURACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto de servicio social tendrá la duración de 1 año, a partir de su aprobación por el Consejo Académico de la UAM unidad Lerma.

VI. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Brindar mantenimiento en cuanto a actualización de software a los equipos de cómputo.
- Supervisar el buen funcionamiento del equipo, mobiliario e instalaciones físicas del centro de cómputo.
- Colaborar con los docentes en la preparación y desarrollo de las prácticas en el centro de cómputo.
- Mantenimiento e instalación de Software educativo
- Gestión y uso de la intranet de la institución que permitirá compartir archivos y dispositivos para el buen funcionamiento del centro de cómputo
- Manipulación de bases de datos del alumnado de la institución

VII. LICENCIATURAS QUE COMPRENDE

Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales

VIII. NÚMERO DE PARTICIPANTES

5 alumnos de la Licenciatura en Educación y Tecnologías digitales

IX. RECURSOS NECESARIOS

La institución educativa cuenta con la infraestructura y recursos de trabajo a usar durante el proyecto.

IX. ASESOR RESPONSABLE

Asesor externo

Mtra. Natalia Carbajal Medrano, Directora Escolar.

Correo electrónico: epo51@edugem.com

Teléfono: 728 287 4650

XI. TIEMPO DE DEDICACIÓN

Se prevé un tiempo de dedicación de alrededor de 4 horas diarias de lunes a viernes dentro de un horario de 13:00 a 18:00 horas, durante al menos 6 meses para acumular un total de 480 horas de servicio.

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Los prestadores del servicio social deberán cumplir con lo establecido en los reglamentos de la UAM, así como cumplir con las actividades señaladas y presentar en los términos establecidos por nuestra institución los informes de las actividades realizadas reflejen las habilidades y los conocimientos adquiridos durante la prestación del servicio social.

